

REDACCION: ZULUETA, 73.

DIRECTOR: FRANCISCO CEPEDA.

ADMINISTRACION: ZULUETA, 73. .

Año II.—Núm. 60.

meros.

SE PUBLICA LOS DIAS 7, 14, 21 Y 28 DE CADA MES. HABANA 28 DE NOVIEMBRE DE 1878.

Tomo II.—Núm. 24.

SUMARIO.

Diez y ocho años despues. 111. El cuartillo al cartero.-El Banco de San José. V.-Inmigracion canaria. III.-Carta de un hacendado.-Contribucion del 30 por ciento á los teatros. III.—¿Cuál es el valor de los Razon."-Industria del tabaco. IV. ¡Va pareció el muerto!-Cartas de los Estados Unidos escritas expresamente para la Revista Econo-MICA.—Mi voto particular sobre los presupuestos.—Variedades.

DIEZ Y OCHO AÑOS DESPUES.

El cuartillo al cartero.

Barzanallana que, necesitando hallar de algun modo o abstenerse de escribir. las pruebas económicas, á todas las demostraciones de Barcelona, del 15 de Octubre último: para que en Cuba no se le imitase continuando el cobro de 10 centavos billetes por un sello de 5 en 9.930,417 cartas ménos que en 1876-77. Con esto ya grandes no su ieron ó no quisieron ocuparse de la cuestion, entretenidos como estaban en copiar de libros y periódicos extraños lo que no le importa, cha correspondencia, tienen que reducirla á lo más ni le interesa, ni le conviene á Cuba, y nos dejaron preciso y perentorio. solos, como siempre, en lucha abierta contra ese eterno se está estudiando de los gestores de la Hacienda, contra su empírico modo de resolver lo minucion de cartas? más sencillo y lo más grave, y contra la manía de querer subordinar á su vanidad rentística cosas que están enteramente sujetas á leyes y principios científicos y exactos. Como ellos desconocian todo esto no pudieron prever lo que nosotros vaticinamos y, al fin, sucedió.

ta que no se quieren convencer de que el Correo vocaba y que la ciencia no miente en sus princino puede ser de ningun modo orígen de tenta pios por más que hayamos tenido que esperar diez para el Estado, recomendábamos á la Direccion y seis meses para evidenciar el resultado de nues- tes del Centro de Correos hayan podido acaso serde Hacienda que tuviese presente el sencillo cál- tros pronósticos. culo Dupuis reducido á formar una escala de cua- ¿Fueron estos igualmente acertados respecto á para confeccionar sus presupuestos últimos, pues tro columnas hecha con números arbitrarios, pero la rebaja que pediamos para el precio de los sellos vemos que en la Seccion 3ª de ingresos cap. 1º que puede hacerse para demostracion con los nú- por su valor nominal en billetes, en vez del equi- art. 3º se presuponen \$ 1.850,098 por productos de

meros dígitos en esta forma:

0-0-0-0 1-9-9-1 2-8-16-2 3-7-21-3 4-6-24-4 5-5-25-5 6-4-24-6 7-3-21-7 8-2-16-8 9-1-9-9 10-0-0-10

La primera columna representa la tarifa; la se-

gunda el número de cartas ó de productos á que será aplicada, la tercera el producto, y la cuarta el lucion, resultaron efectivamente vendidos: coste. Resulta de esta tabla y cálculo, que si se toma la tarifa 4, el producto serian 24, y los centenes?-Tabaco de regalía.-Cabos sueltos, -Sinrazones de "La gastos de recaudacion serán solo 4; lo mismo sucede con la tarifa 6; pero como los gastos de recaudacion son 6, no conviene tanto como la 4; tomada la tarifa 5, resulta el máximo producto, que no es lícito traspasar jamás.

Esto es puntualmente lo que ha sucedido en centavos. el correo; con la tarifa de 25 céntimos en billetes que quizás representaba la tarifa número 5, se ob- 1876 se encuentra la siguiente diferencia: Para verdades el tiempo, y para justicias los nú tenia el producto máximo; pero llegando á la tarifa 6, ó quizás á la 7, que representa la tarifa actual, Hace diez y seis meses que desde estas mismas el producto ha descendido; porque los particulares columnas clamamos contra el mal imaginado pro- prefieren mandar sus cartas por un criado y hasta Ménos 647,720 " yecto del por entónces Ministro de Hacienda Sr. por un propio, sin que esto sea incurrir en herejia,

la nivelacion de les presupuestos, calculaba un ¿Fueron acertados los cálculos de la Revista y decer á la franquicia otorgada al ejército en 1877; aumento de ingresos recargando el precio de los nuestras seguridades en ella consignadas de que pero para contestar esta objeccion nos basta indisellos de correos y fiado en que el consumo seria fatal é ineludiblemente habia de bajar el producto car: primero, que el soldado cuando le cuesta el cuando ménos igual que en años anteriores. En de los sellos de correos? Oigamos lo que dice la franqueo no escribe; nadie le puede contestar, y vano acudimos á todos los razonamientos, á todas excelente Revista Geográfica y Estadística, por ende no influye en el órden regular de la circu-

oro. Todo fué inútil, todo estéril. Los periódicos queda probado que hubo un mal; que las gentes se retraian de escribir. Y en efecto, las personas no bien acomodadas se ven en la precision de economizar cartas, y las casas de comercio y establecimientos de mu-

"Pero al ménos, ¿ha ganado mucho el Estado? "¿Ha sobrepujado el aumento del franqueo á la dis-

"El Anuario de Correos nos evita el hacer el cálculo:

"Producto de sellos de fran-

queo en 1876-77..... 8.363,618,91 Pesetas. "Id. id. 1877-78.---- 7.439,390.20 ,,

"Diferencia en baja 924,228.71 ,,

valente á oro, como medio de lograr que excediese sellos de correos, con cuya cifra no estamos ni poen más del duplo el consumo y se facilitase la cos- demos estar conformes por que no la garantiza retumbre de escribir, dilatando así el círculo de las sultado alguno práctico. Hé aquí la prueba. comunicaciones y haciéndolas más frecuentes?

hemos podido adquirir.

de 1877

14,079 sellos de á 1 peseta 1.557,983 id. de á 0.50 céntimos. 5.570,210 id. de á 0.25 242,150 id. de á 0.12 1,000 id. de á 0.10

Deducido de estas sumas el 25 p. 8 por devo-

10,560 sellos de á 1 peseta 1.168,488 id. de á 0.50 céntimos. 4.177,658 id. de á 0.25 181,613 id. de á 0.12 750 id. de á 0.10

Estos 5.539,069 sellos vendidos á un promedio de 0.25 céntimos equivalen á 6.647,980 sellos á 5

Comparando los resultados de 1877 con los de

1876-7.295,700 sellos produjeron \$364,785 1877-6.647,980 ,, 332,399

32,386

Podria suceder que alguien poco avisado en estas materias nos arguyese que esta baja puede obelacion postal; y segundo, que si goza franquicia de "En el año 1877-78 circularon por la Península porte y escribe, toda carta en respuesta es motivo de aumento en el expendio de sellos. Hay más, el año de 1876 existia ese mismo ejército, sin la franquicia, y ya hemos visto que no se debe contar para nuestros cálculos con lo poco que altera los productos del correo, pues esa franquicia, más que voluntaria, es forzosa por varias razones, entre ellas la de no haber estanquillos en los campamentos.

Hechas estas demostraciones que hemos creido necesarias para que la Administracion Central de Correos se persuada de una vez, si no lo estaba ya, de que fundamos nuestros estudios en datos más completos que los que ella ha presentado hasta la fecha vamos á continuar la mision que la lealtad y la cortesía nos imponen, máxime despues de haber sabido que el Sr. Administrador declara estar dis-Para evitar este descalabro, y teniendo en cuen- Ya ven los lectores que la Revista no se equi- puesto á seguir, ayudar y declarar vencedora á la REVISTA si ésta logra el triunfo de la discusion,

> Empezarémos lamentando que los datos deficienvir de norte á la Direccion General de Hacienda

En los años 1876 y 77, con quienes se ha debido Veamos lo que nos dicen los datos oficiales que comparar, se vendieron unos con otros a 0-25 céntimos de peseta.....sellos 13.943,680 La Seccion de Rentas estancadas puso á la venta cuyo promedio anual es de...., 6.971,840 que produjeron.....\$ 348,592 y que deducidos de los....., 1.850,098 que se presuponen para el año actual

> acusan una diferencia de.....\$ 1.501,506 ménos, esto es, que no se recaudarán, que falsean

el presupuesto de 1878-79 y su igual para 1879-80 | conducciones marítimas—ya demostrarémos el me- haberla obligado á volverlos á su sitio? ¿No hedesnivelándolos en más de un millon y medio de dio infalible de estar mejor servidos sin pagar los mos visto ese hecho, cuya constancia no puede

pesos desde luego.

Estas son habas contadas, como vulgarmente se mitad el precio de los sellos. dice. Empírico fué el presupuesto de 1874-75 que presupuso..... \$ 534,490 siona el cuartillo y de que la Administracion Cen- rios? por producto de sellos, siendo así que

en 1876 solo se vendieran por valor de \$ 364,785 hasta en señalarle plazo.

de ménos..... \$ 169,705 y doblemente empírico es el de 1878--79 que presupone..... \$ 1.850,098 cuando el expendio real y efectivo

que acusan una diferencia en ménos

Este es el resultado práctico, tangible, incuestionable de lo que sucederá en toda la Isla: pero con- el momento en que á los dueños de esas sumas se los abusos y pedir con nuestra habitual entereza su cretándonos á la Habana solamente, que es nuestro les devolvió el 10 por 100, como á los demás de remedio, pese á quien pese. objeto, y remitiéndonos á la prueba establecida en positantes, cuando se practicó por los liquidadores El hecho de recibir cantidades á depósito en un el primer artículo de esta série, vemos que esta el único dividendo de reembolso de que hasta aho- establecimiento de crédito como el Banco de San Capital consume más de la tercera parte de los se- ra tenemos noticia. llos que en Cuba se emplean, y partiendo del re- Digámos tambien que es del mismo modo in- para sus oficinas, es un atentado contra el crédito sultado de los años de 1876 y 77 y su promedio comprensible, la indiferencia, por no decir otra co- público y contra el derecho, que no podemos paque arriba establecemos, se ve que esa tercera sa, de quienes estaban en aptitud de hacer valer sar por alto, y que no nos permite terminar este parte asciende á 2.323,946 sellos de á 5 centavos sus derechos, en tan poco tenidos por la Directiva artículo sin censurar á los liquidadores que lo auoro al año.

Veamos ahora el recuento de las cartas que circularon por la Administracion Central durante el primer trimestre del actual año económico:

	Julio.	Agosto.	Setbre.	TOTAL.
Cartas de la Isla, ,, ,, Península. ,, del Extranjero	53,163 24,548 6,185	52,368 24,932 6,168	51,247 22,609 5,816	156,778 72,089 18,169
	83,896	83.468	79,672	247.036

Ahora bien: la tercera parte de lo que realmente se debe deducir como vendido, ó sea el promedio de la venta, sué de 2.323,946 sellos, que á 5 centavos dieron..... \$ 116,197 Multiplicados los 247,036 por los cuatro trimestres del año, resultan 988,144 sellos ó sean.....

Faltan, pues..... \$ 66,790 Queremos suponer que se nos diga que no todos los sellos circulan por Correos; que no todos se em plean en cartas; que muchos de los que se utilizan van fuera de sacos — porque no hay balijas, — ó sea por mano de particulares, consulados, expresos y casas consignatarias; que otros se emplean en porte de periódicos etc., ¿y qué?

¿Qué deben pretender el Estado, el Gobierno y

la Hacienda?

Que el correo se satisfaga á sí mismo, y puesto que la Administracion Central tiene señalados en el actual presupuesto de gastos:

Por personal..... \$ 23,160 de los..... ,, 116,197

que produce, aún le sobran \$ 88,037 para ayudar á pagar los otros \$ 928,963 que cuestan la administracion provincial y las conducciones terrestres y marítimas, y, por consiguiente, está fuera de todas las leyes económicas el inconveniente establecimiento del cuartillo al cartero.

¿Se venden los sellos? Si. ¿Percibe su importe la Hacienda? Si. ¿Es la Hacienda la que paga el servicio de correos? Si. Pues entonces ¿qué importa que los sellos se traduzcan en cartas ó sirvan para forrar juguetes ó hacer colecciones? Los ces de casi todos los Bancos, equiparando los vahabitantes de la Habana gastan al año \$ 88,037 lores de las monedas fiduciaria y metálica; las acmás de lo que cuesta el servicio de correos, y es ciones, cotizadas en una clase de moneda que no claro que no tiene razon de ser esa gabela del cuar- es la suya y con una prima falsa en vez de suegra que esos hombres honrados, trabajadores é intelitillo, intentada durante dos meses en 1862 y abo- legítima-vulgo descuento;-empresas como la Eslida inmediatamente como rémora del servicio y pañola del Gas publicando balances sin determi- país. Además se evitarian los males que la espeperniciosa para la renta misma. ¿Cubren los in- nar especies, y que con una existencia en caja de culacion ó la coaccion moral del acreedor pueda gresos efectivos—no los que se presuponen—los \$12.562-72, nos dice muy frescamente que tiene producir en el deudor de su pasaje. La inmigragastos de ese servicio en toda la Isla? No. ¿Dió el garantías de los consumidores, es decir, depósitos cion se verificaría en términos verdaderamente deresultado que se esperaba el cobro de 10 centavos por valor de \$148,027-02, y anuncia un dividendo corosos y los inmigrantes contratarian aquí más billetes por un sello de 5 en oro? No. ¿Se manten- activo de de 1 por 100 sobre el capital ó sea un libremente el precio y las condiciones de su trabadrá la venta sin descender como en años anterio- reparto de \$31,650..... ¿Pero qué más? ¿No jo, sin cuya libertad la obligacion se convierte en res? No. ¿Qué debe, pues, hacerse? Suprimir eso hemos visto en otra sociedad disponer de cauda- servidumbre. del cuartillo desde luego: suprimir los gastos de les á depósito, y no hemos sido maltratados por Las Asociaciones Canarias de la Isla, por su

tral misma será la primera en confesar su error y

EL BANCO DE SAN JOSE.

modo tan incomprensible y arbitrario fueron in-\$ 1.517,699 cluidas en la quiebra del Banco de San José.

del Banco de San José y por los liquidadores que torizaron, reconociendo de hecho en el reparto le sucedieron. De ese indeferentismo nace el po- del 10 por 100 créditos contra el Banco de San de co valer que se concede en muchos casos á la opi- José cue de ningun modo debieron entrar en la nion pública por quienes más debieran respetarla. quiebra.

que aquel establecimiento legara una hipoteca in- ruina que nos amenaza. cobrable de \$112,042 y la pérdida probable, casi segura, de todo su capital, y que en cambio supo recibir depósitos hasta la última hora del mismo dia en que suspendió pagos.

Y apropósito de esta singular operacion, nos ocurre preguntar, ¿en qué se ha empleado ese dinero? ¿Existia en caja en el momento de la quiebra? ¿Por qué no se devolvió? Quisiéramos saber qué clase de asiento se hizo para abonar esa cantidad al depositante; porque, si para esas sumas no se alteró el órden de contabilidad, no nos explicamos por qué á los liquidadores les pasó desapercibido un incidente tan notable y de tanta trascendencia en hecho y en derecho.

Es muy probable que ante esas premisas se nos oponga como punto concluyente, la circunstancia de no haber reclamado los depositantes que hicieron las entregas, en cuyo caso viene bien aquello

de ; apaga y vámonos....!

No es, empero, encogiéndose de hombres unos y otros, como se normaliza la buena marcha de un mercado en todas sus ramificaciones; nó. Si cada cual en vez de lamentarse inútilmente ó de me-" material, 5,000 \$ 28,160 sarse desesperado los cabellos, procurase depurar los hechos desplegando toda la energía, usando de todos sus derechos y uniendo su accion á la de cuantos estuviesen en iguales condiciones de víctimas de la ignorancia ó de la mala fé, la tarea regeneradora seria facilísima.

Pero no: sin duda parece más cómodo llorar sobre ruinas y pasar á veces por cuanto se nos diga

aunque raye en lo inverosimil.

Así se explican esas anomalías, esas faltas de respeto á la pública opinion y á la buena marcha económica, que cuotidianamente presenciamos.

Ahí tenemos, como prueba tangible, los balan-

\$820,000 oro que hoy nos cuestan—y rebajar á la destruirse, negado pública y oficialmente con la mayor impavidez y hasta declarado su reembolso Estamos tan seguros de los perjuicios que oca- por un solo individuo, cuando fué hecho por va-

Afortunadamente, y ya hemos dado pruebas evipedir la abolicion de esa traba, que no vacilaríamos dentes de ello, no nos arredran todas las iras del mundo financiero, por más olímpicas que sean, para decir la verdad desnuda, cuando es necesaria al bien comun de esta sociedad, tan burlada por los santones de todos calibres y obligados á todas las situaciones. La Revista Económica, prote-Terminamos el anterior artículo cayéndosenos gida por los amantes del bien público, irá quitandurante 1877 fué tan solo de \$ 332,399 la pluma de la mano al referirnos á las cantidades do la máscara á esos tipos, porque ellos mismos entregadas á depósito, á última hora, y que de un le ayudan. Cada baja de cierta especie y después de determinados artículos, y las altas que al mismo tiempo se notan en las listas de suscricion, son No cabe discutir sobre este último punto desde huellas que aprovechamos para seguir el rastro de

José, cuando su quiebra era un hecho consumado

Y luego declamarémos y pondrémos el grito en Lo repetimos: si todos no concurrimos á consolas nebulosas cuando, desprevenidos y confiados, lidar nuestro crédito, llamando todo el peso de la seamos víctimas nuevamente de cualquier otro ley sobre cuantos falten á sus deberes, sea por igcontratiempo análogo al del Banco de San José; norancia, sea por mala fé, consciente ó inconscienporque para entónces, y por muy corto que sea el temente concluirémos por aturdirnos en un barullo espacio de tiempo trascurrido, habrémos olvidado de dudas, desconfianzas y malestar, y morir en la

INMIGRACION CANARIA.

Hemos dicho que las Islas Canarias se encuentran en una situacion angustiosa, que quizás pase pronto, pero que miéntras dure obligará á una parte de sus habitantes, más ó ménos numerosa, á emigrar.

El único obstáculo con que los emigrantes tropiezan es el de carecer de recursos para pagar sus pasajes; y como esa ha sido la única razon que los puso en la precisa necesidad de suscribir contratos injustos, vamos á ver si hallamos un medio para que esos emigrantes, ya muy desgraciados con el hecho de tener que abandonar su país, puedan venir á éste, una vez abolida la inícua contrata, en condiciones más ventajosas aún que las de deber el pasaje y tener que pagarlo más ó ménos tarde.

Siempre los gobiernos han tomado una justa y necesaria iniciativa en las grandes calamidades. En estos últimos meses precisamente el Gobierno General ha dispuesto que un buque de nuestra Armada se dirigiese á Venezuela, como así sucedió, para trasportar á Cuba los emigrados que allí se encontraban sufriendo duras penalidades, y ¿no seria posible que hiciese lo mismo con los trabajadores de Canarias? ¿No podría enviarse alguna embarcacion á dichas islas para conducir inmigrantes, siendo por cuenta del Estado los gastos del

trasporte?

Nosotros no solo lo creemos posible sinó conveniente. Se trata de la desgracia de gentes españolas, y los gastos que al Estado ocasionase el trasporte de aquellos infelices, ya enviando buques, ya pagando los precios del pasaje, que se podría obtener en módicas condiciones, como hacen los ingleses con sus posesiones, quedarian suficientemente compensados con el aumento de riqueza gentes en las labores del campo, traerían á este

harían, como lo han hecho hasta la fecha, todo lo tánea union con la raza negra. posible para protejer á sus paisanos que aquí lle alimento y asistencia miéntras encontrasen trabajo, ya procurándoselo en las mismas ó parecidas confacilitado desde la primera expedicion.

de su creacion al socorro de los compatriotas necesitados que aquí han solicitado su proteccion, no ha podido acumular fondos que pedian una pronta aplicacion. Por otra parte, la situacion de este país, entregado á los azares de una guerra impedia que se pensase en proyectos de inmigra- hacer extensivas esas concesiones á familias inmicion que solo podrian acarrear funestos resultados grantes? á los inmigrantes, y de ahí que, como hemos di- Creemos que sí y que convendría gestionar lo ni tenga á su disposicion las importantes sumas tensivo á los inmigrantes que vengan á este país que requiere el trasporte de un gran número de procedentes del resto de la nacion, prefiriéndose personas.

realizar los sacrificios á que sus fuerzas alcancen, de preferir necesariamente pueblos hermanos de ten á cubrir los grandes gastos que estos asuntos unas mismas costumbres. tratándose de Pernando Póo, segun la Real Orden rumbo distinto del que conduce á Cuba, no carece de 3 de Febrero de 1862, las Asociaciones Cana- de fundamento. Todos sabemos que muchas de rias cumplirian por su parte lo indicado en párra- las Repúblicas hispano-americanas, conociendo las fss anteriores.

ministracion. Cuando un país necesita brazos, por les. Y en tal caso, ¿qué sucederá si los inmigransobrarle tierras que cultivar, y los Gobiernos se tes canarios no encuentran aquí la proteccion á proponen aumentar la poblacion trabajadora, esti- que con justos títulos deben aspirar? mulan la inmigracion por varios medios, entre los nos en condiciones más ó ménos ventajosas relati- procurarán evitar en lo posible que otros vengan, pueda hacerse propietario del terreno que cultive ses les cumplan ó no ofertas mas halagadoras. en un plazo más ó ménos lejano.

De este modo la inmigracion produce grandes resultados. Familias honradas y laboriosas vienen á cultivar las tierras aumentando la produccion, no en bien exclusivo de unos pocos, sino en bien general del país. La propiedad se constituye sólidamente, porque los inmigrantes saben que el terreno que cultivan ó es suyo ó puede llegar á serlo; y como no les desalienta la idea de que sea otro el que principalmente se aproveche de sus fatigas y sudores, sus esfuerzos se duplican.

Además, se consigue otra ventaja inapreciable que ántes hemos apuntado, cual es la del aumento de la poblacion inteligente y trabajadora, que Cuba necesita, puesto que los inmigrantes vendrían constituidos en familias. No sucede lo mismo cuando, entregado este asunto al interés privado, el propietario solo busca hombres que, por un salario más ó ménos suficiente, trabajen en su provecho. Entónces no le convienen familias que podrían causarle gastos supérfluos, sinó hombres trabajadores con pocas necesidades, á fin de que no habia llegado la REVISTA del 14. los precios del trabajo disminuyan. Pero la inmigracion de hombres solos, aunque favorable al interés de algunos propietarios, además de fomentar la inmoralidad, porque el hombre necesita una familia á quien consagrar sus esfuerzos y sus desvelos, no es provechosa al país en general; y no es provechosa porque ni la poblacion aumenta, ni la propiedad se constituye como debiera. La inmigracion asiática es una buena prueba de lo que venimos sustentando. Esa inmigracion de hombres solos, y que solo ha podido aprovechar á unos pocos, ha pasado y pasará por este país como fugaz meteoro, sin dejar mas señales de su paso que los abusos cometidos; las sangrientas represalias consumadas; los vicios á que esos hombres a slados y sin familia se han entregado, y la desmejorada

Las ventajas que á este país traeria el cultivo de gasen, empleando todos los recursos que pudieran la tierra en la forma que indicamos están reconoarbitrar en su bien, ya facilitándoles hospedaje, cidas por el Supremo Gobierno y á ellas se debe el Real Decreto de 27 de Octubre del año último, publicado en la Gaceta de esta ciudad en 17 de diciones que la Asociacion de la Habana se lo ha Noviembre, si bien limitando la condicion de te rrenos baldíos y realengos, bosques del Estado, te-Si esta Asociacion hubiese podido disponer de rrenos de propios y arbitrios y los que voluntariagrandes capitales, creemos que ya los hubiese in- mente cediesen los grandes terra-habientes á los vertido en esa laudable obra; pero consagrada des- licenciados del Ejército y Voluntarios movilizados; á los vecinos de los pueblos de la Isla, que hayan sufrido pérdidas considerables por causa de la guerra, é individuos presentados á indulto.

Ahora bien; si, como todos dicen, hay falta de agricultores y exceso de terrenos que no se cultidevastadora, cuya terminacion no podia preverse, van por carencia de brazos ino seria conveniente y municiones, ni pagar elevados sueldos á movilizados

cho, no haya podido ocuparse de tales proyectos, conducente para que ese Real Decreto se haga exsiempre á los que vengan en familias.

hombres que viven de su trabajo, y aunque han extrañas, halagados por proposiciones seductoras en bien de sus paisanos necesitados, y dispuestos á ba, porque en igualdad de circunstancias habian es difícil, sinó imposible, que tales sacrificios bas- una misma religion, de una misma lengua y de

exijen. Sin embargo, si el Gobierno accediese al Y e ta presuncion de que la inmigracion canatrasporte gratuito de los inmigrantes, como lo hizo ria á la que principalmente nos referimos, tome dotes inapreciables que reunen los naturales de Mas si este medio pareciese difícil hoy por hoy, Canarias para los trabajos agrícolas, no cesan de dada la penuria del Tesoro, otro extremo se nos fomentar su inmigracion en aquellos países, haocurre, que sometemos á la consideracion de nues- ciéndoles proposiciones ventajosas que algunas no tros lectores y de los hombres de gobierno y ad- habrán cumplido, pero que otras podrán cumplir

Sucederá que vendrán algunos, pero al ver que cuales el más eficaz es sin duda, la oferta de terre- sus trabajos no son equitativamente retribuidos, vas á exencion de tributos y á que el inmigrante prefiriendo correr el riesgo de que en extraños pai-

CARTA DE UN HACENDADO.

El Sr. D. Antonio R. Mora, hacendado del partido de Santo Domingo, Sagua la Grande, nos dirije la siguiente importante carta que no contestamos hoy por su mucha extension; pero podemos darle la seguridad de que oportunamente irá viendo en los estudios de la Revista la contestacion que merece y debemos darle, conformes con su espíritu y letra, y de que no en vano fía á nuestro amor á Cuba la defensa de los por todos conceptos preseribles intereses de los productores de azúcar, principal elemento de la riqueza de todos.

Santa Clara, Noviembre 22 de 1878.

Sr. Director de la REVISTA ECONÓMICA.

el gusto de dirigirme á Vd., y le acompañaba la carta que por derechos de importacion le correspondan. del Sr. Administrador General de Correos.

to entre la Habana y Rodrigo.

cada dia.

y cada impresion desagradable. Pasando por alto el llos cuyos frutos centrifugados, purgados ó refinados

parte, cumpliendo el principal fin de su institucion, raquítica generacion que ha producido su momen- tono desconfiado del preámbulo, todos comprendemos que la reduccion del 5 y 10 por 100 son casi nulas. La primera es nula, porque haciéndose pagaderas en oro todas las contribuciones, no alcanza ya el contribuyente el beneficio de la parte que se satisfacia en bonos; y la segunda, porque es tan insignificante, tan escasa que, francamente, no merecia la pena, pesando esa contribucion, como tan horriblemente pesa, sobre la industria que más ha sufrido y que más está gravada. Es más, no se ha modificado siquiera la forma de pagos, exigente y onerosa en grado sumo.

> A todo esto, nosotros los del interior, tenemos otras quejas que agregar. A los hacendados de estas jurisdicciones se nos fijó, para el cobro de la contribucion del 30, el mismo tipo de descuento para refaccion de las fincas que á aquellos de nuestros compañeros que, en lugares mas afortunados, no tuvieron necesidad de construir fuertes, ni de gastar en armamentos para nuestra propia defensa, gastos que no se tuvieron en cuenta, ni los mayores aún que ocasionaban las constantes visitas de columnas de tropas, ni los servicios costosos prestados sin retribucion.....

Inevitables fueron algunos de estos males, como nacidos de una guerra civil. Pero ¿han sido irremediables otros? ¿Lo son hoy todavía cuando ha cesado la causa? Comprendemos que la cuestion econó-Ni seria muy fácil reunir tales sumas. La ma- De este modo se conseguirá otra ventaja, y es mica es la más grave que pesa sobre la atencion del yor parte de los asociados, su casi totalidad, son que los inmigrantes, léjos de dirigirse á naciones Gobierno; comprendemos que no de una plumada se pueden borrar los millones de duros que nos probado ya estar animados de los mejores deseos que aquellos gobiernos les hagan, vendrían á Cu- abruman. Pero ese ha hecho todo lo posible por aliviar al país? ¿Hánse buscado y estudiado todos los recursos? ¿El cielo y la tierra han permanecido mudos ante nuestra angustiosa situacion? ¡Santo Dios! La Direccion General de Hacienda desahucia al país! Muéstrale la sepultura abierta y le dice: "Ahí caereis, porque no podeis sufrir la pesada carga de la tributacion!"

> Consideramos los desvelos que tan grave cuestion habrá causado al Sr. Director General de Hacienda. Él y nosotros los contribuyentes, estamos á oscuras respecto á la situacion de la Isla. ¿Pecarémos de suspicaces si creemos que aquel ilustrado señor habrá tenido en consideracion la gran merma en la riqueza general y por lo tanto juzga arriesgada mayor reduccion en los impuestos?

> Soy hacendado y contribuyente, y como tal conozco los males que nos aquejan. Me permitiré hacer un cálculo que no es exagerado y que la REVISTA podrá comprobar con los datos que tiene á mano. Un ingenio de elaborar azúcar, de 1,000 bocoyes, término medio, paga de contribucion lo siguiente: [entiéndase azúcar mascabado].

> 30 p. 8 equivalente á \$4 1/2 oro bocoy..... \$4,500 Contribucion municipal..... Derechos de exportacion \$61/2 oro bocoy.... ,, ,, ,, ,, 2½ ,, 250 miel... Por capitacion de esclavos, etc., etc.....

> > \$12,075

Doce mil setenta y cinco pesos oro. Ahora bien: la zafra de tal finca vale en bruto y por término medio y puesto en el mercado:

1,000 bocoyes azúcar mascabado á \$45 oro.. \$45,000 miel á \$17 oro-----250 ,, Cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos oro..... \$49,250 De los que deduciendo el 68 p. 8 que fijó el

Gobierno para refaccion..... Quedan \$15,760

De cuyo resto habrá que pagar por imposi-Muy señor mio: - Con fecha 17 del corriente tuve ó séase más del 76 por 100, quedando sin apreciar lo

Pero no es el 76 por 100, sino más. He tomado A mi salida del ingenio, en aquel mismo dia, aún por término medio á una finca en buen pié, es decir, que tenga suficiente dotacion, que su costo de acarreo Hablé en Rodrigo con el encargado de la Estafeta, sea corto, etc., etc. ¿Y cuáles son los ingenios que y me dijo que no era, en efecto, necesario que fuese se encuentran en tan satisfactorio estado? Por desaquella publicacion á Güines, y que seria á todas lu- gracia sabemos que son contados, y que la mayoría ces más conveniente para el público el servicio direc- se halla en situacion de temprana cuando no ya de efectuada ruina. Es más: por las eventualidades á En el resúmen de las materias que trae la REVISTA que está sujeta una finca-ingenio, ya por la carencia del 14 y que he leido en los demás periódicos, no veo o abundancia de agua, como aconteció el año próxique se haya ocupado de los presupuestos de la Isla, mo pasado, ya por epidemia en la dotacion de anipublicados en la Gaceta del 12. No dudo que la RE- males de arrastre, ya por baja en los precios, etc., VISTA se ocupará preferentemente de un asunto de etc., no parece posible calcular á tipo fijo sus renditanta importancia para el país, y creo firmemente mientos, ni menos sujetar estos á los de años anterioque mostrará la misma maestría, igual interés y el res de mayor prosperidad. ¿Por qué no calcularlos mismo temple de que está dando repetidas pruebas segun el último año, reservando para el final de zafra el cobro de la alta ó baja que hubiese tenido la finca? No creo merecer censura de la REVISTA si mani- Y es más todavía: los ingenios que elaboran mascafiesto que, á juzgar por lo que se oye en todas partes, bados, y que son los más numerosos y más pobres, la publicacion de los presupuestos ha producido mar- pagan por derechos de exportacion al igual de aque¿Será que con la tributacion directa no se hacen posi-

bles la equidad y la justicia?

Véase el monto de las imposiciones que pesan sobre el hacendado de mediana posicion en Cuba y compárese con lo que satisfacen al erario esas casas de comercio exportadoras de azúcar, las cuales con un capital de \$250,000 por término medio, obtienen una los teatros: cómo éstos producen más al fisco sin El orígen de tantos errores como se han emitido ganancia líquida de \$75 á \$100,000 anuales. La el 30 p 8 que con él; y, finalmente, cómo la Ha- en documentos oficiales y artículos de periódico, REVISTA ECONÓMICA, cuyos redactores poseen el mágico arte de extraer del caos estadística ordenada, cada funcion, habrá de percibir más de 80 ó 100: mitido ver lo que salta á la vista de quienquiera bien puede hacer la comparacion y deducir sus consecuencias. Tómese el trabajo la REVISTA de hacer el análisis y estoy seguro de que el agradecimiento será general. Y hecho el estudio, verémos que sobre la industria azucarera, es decir, sobre el único ó casi único sosten hoy de la Isla de Cuba, pesan con sobrada injusticia y falta de razonada tributacion las cargas mos por más que la respetemos; pero no deja de diccion que una onza de oro tiene 17 pesos, sin dismás terribles y onerosas, como si la agricultura en ser un fundamento poderoso y muy elocuente sien- tinguir entre las de 22, 21 1/2 ó 21 quilates, y el Gono pasa de ser proverbial hoy—inagotable y eterna.

ruego encarecidamente á la REVISTA se digne ocuparse de un asunto de tan vital interés para el país. La REVISTA que tantas pruebas tiene dadas de su amor á Cuba y del interés que su bienestar le inspira, no desoirá el clamor general. Sus ilustrados y laboriosos redactores tratarán la cuestion con su ilustrada condicion de extraordinario y transitorio. maestría, y, sea ó no fecundo su improbo trabajo, el país se lo agradecerá, como se lo agradece desde hoy riores aprobadas de Real Orden respecto del ac- de Setiembre de 1875, para nada se tuvo presente su affmo. s. s. q. b. s. m., -- ANTONIO R. MORA.

CCNTRIBUCION DEL 30 P.S A LOS TEATROS.

La Subdireccion General de Hacienda se ha ser-

vido dirigirnos la siguiente comunicacion:

"En el periódico que V. dirije y en su número del 28 de Octubre último, se inserta un suelto en el cual se pregunta por el despacho de la instancia presentada por los dueños de los teatros de "Tacon", "La Paz," do en el número 56. y "Albisu", solicitando que no se les cobre cuota alguna por las funciones que se ofrezcan en los citados el suelto, no solo lo rectificamos en lo que estime, tener su valor nominal aquí." Y apoyándose en teatros, así como se les exima desde 1º de Enero en-sino que lo retiramos en absoluto; ya ve que no nos tan sofística argumentacion, el Gobierno decreta

trante de la contribucion del 30 p. 8 de fundamento porque el decreto orgánico de teatros de 28 de Julio de 1852, que citan en su apoyo los recurrentes no se halla vigente en esta Isla, y sí las instrucciones de fecha posterior aprobadas por Real Orden respecto del actual impuesto, y en consecuencia no son de tomarse en consideracion las razones lidad que alcanzamos. Las leyes se modifican todos aplicada al centen autorizado por real decreto del 5 alegadas por los solicitantes; en vista de lo acordado los dias á medida que los tiempos lo aconsejan y de Abril de 1848,—cuyo peso legal teórico es de proceda á la oportuna rectificacion en el mismo periódico, de los conceptos encaminados á sostener la creencia que no deben satisfacer impuestos los espec-

táculos que se verifiquen en los teatros. De órden de S. E. lo digo á V. para su conocimien-

to y con el fin ya indicado.

Noviembre de 1878. — Fosé del Campo.

Sr. Director de la REVISTA ECONÓMICA."

Ante todo cumple á nuestra cortesía agradecer el envío de la preinserta comunicacion que estimamos como testimonio de que la Direccion Ge- el 30, ¿qué de extraño hubiera tenido el estudio que con que se ha procedido al fijar este valor legal. neral de Hacienda lee la Revista Económica y suprimiese ó rebajase cuando ménos la onerosa con Como la determinacion del valor metálico de una atiende en ella los fueros de la prensa guardando con ello deferencia á quien le secunda especialmente en el tratamiento de las materias peculiares de la administracion de la fortuna pública.

En los tiempos en que se convoca á una junta de grave carácter económico, y los pequeños auxiliares de esa gestion rentística invitan oficialmente á los periódicos políticos, prescindiendo del hasta hoy único periódico exclusivo en las materias que en dicha asamblea se van á tratar, fortuna es mos aumentar los recursos de la Hacienda y faciy grande recibir una tan cumplida satisfaccion por acuerdo del mismo Sr. Director.

Después cuadra tambien á nuestro deber explicar un punto que la Subdireccion ha dejado os

curo y ambiguo.

No es la "crencia de que no deben satisfacer imteatros" lo que nosotros sostenemos. Una creencia obtiene por los teatros, si les suprimiese el impuesto den y que dejamos señalados, ó será más científic), no es la seguridad de un principio; y principio fijo por funcion. y muy arraigado es el que nosotros profesamos aprendido de nuestros más distinguidos economistas sobre la necesidad, la conveniencia y el interés de que las funciones de teatros no paguen impuestos, ó cuando más que sean tan leves y llevaderos que su exaccion no perturbe la de suyo harto azarosa y problemática vida de la literatura y el arte.

en ejercicio la ley orgánica de teatros del reino; por público respecto á cuestion de tamaña magnitud. qué las funciones de teatro no pueden ser objeto Bastante se ha escrito y harto se ha decretado de tributacion y arbitrio; cómo el Estado beneficia sin que nadie hasta ahora haya fijado la cuestion sus altas miras de gobierno y proteccion sobre to- del valor de las monedas nacionales y extranjeras dos los asociados al beneficiar á los artistas y á en términos claros y precisos.

das con un impuesto oneroso y solo soportable á sola!....

tual impuesto, y claro está que no cedemos á na- que, si bien la ley de su oro era en todos de 900 die la primacía de respetar, acatar y cumplir la ley; milésimas,—es decir, superior á los 21 quilates de pero como no es en el terreno de la ley donde la onza que más circula entre nosotros,—la talla se giran nuest as consideraciones y sí en el de la bien alteró, y por consecuencia, su peso, en las tres difeentendida economía, claro está tambien que la Sub- rentes ocasiones en que desde 1848 se ha reformacion bajo un punto de vista distinto del en que nuestros hacendistas: "Puesto que la onza de oro nosotros lo propusimos, y dió así lugar á que se en la Península tiene un valor nominal de 16 pesos juzgue oportuna la rectificacion del suelto publica- y en Cuba de 17 pesos, no hay más que agregar á

duelen prendas; pero aún así y todo, nuestra doc- que un centen vale \$5.30. Como la solicitud de que se ha hecho mérito, carece trina queda en pié é integra, por que de la existencia de una disposicion autorizando el estableci- quedará demostrado en pocas líneas. misma Subdireccion.

Dios guarde á V. muchos años.—Habana 15 de bados sus efectos, fueron sustituidas por la del 30 mos de peso y 900 milésimas, autorizada por real te sufre una grande alteracion en principios por más valor de \$5.21. tribucion que pagan los teatros?

obtendria el Tesoro \$4,375.

Ya ve la Subdireccion como nosotros procuralitar y hacer querida de todos su gestion, amparando además á los desvalidos artistas y sus familias.

Ahora, si el auxiliar á la Hacienda, demostrando lo que á ella no se le ha ocurrido, merece rectificacion, entienda que rectificamos y damos por retirado aquello y esto; pero estamos seguros de que la Ha-

económica prescribe.

¿ CUAL ES EL VALOR DE LOS CENTENES?

La falta de conocimiento con que se han redac-Véanse nuestros artículos I y II publicados respec- tado los decretos de este Gobierno General sobre Noviembre 25 de 1878.

se venden con grande aumento de precios. ¿A qué tivamente en los números 51 y 53 y ahorrarémos monedas nacionales y extranjeras, en estos últimos obedece esta injusta igualdad en perjuicio de los más? repetir en qué fundamos la conveniencia de poner cuatro años, compite só o con la ignorancia del

cienda dejando de percibir 40 ó 50 pesos, oro, por está en la ligereza de observacion que no ha per-Que el decreto orgánico de teatros de 28 de Ju- que haya dedicado tiempo suficiente al estudio de lio de 1852, sinó está derogado, ó el que le haya esta cuestion: que existen en las piezas de oro essustituido en fecha posterior no se halle vigente en pañolas en circulacion seis unidades de un mismo esta Isla, que es parte integrante del reino para el valor nominal, pero de diferente valor metálico. En cual se dictó esa disposicion, es cosa que lamenta- efecto, cualquiera dice sin la más pequeña contra-Cuba fuera imperecedera y su proverbial riqueza--que do, como es, obra de nuestros legisladores, y no bierno y los particulares toman por unidad de vapuede ser pecado invocar su autorizada doctrina lor la décima séptima parte de cualquiera de estas Yo, como uno de los tantos, tantísimos que gimen, que, siendo buena en la Península, tiene que serlo onzas y la llaman peso, y á esta inconcebible unidad aquí tambien, como antes lo fué tácitamente, pues- quieren ajustar solamente el valor de los llamados to que solo con motivo de las necesidades de la centenes, sino el de las monedas extranjeras. La guerra pudieron las funciones de teatro ser grava- pretension raya en lo absurdo. Pero, si fuera ella

> Al declarar el valor nominal de los centenes en La Subdireccion invoca las instrucciones poste \$5.50, en 16 de Mar o de 1874, y en \$5.30 en 27 direccion planteó el asunto y lo sometió á la Direc- do el sistema monetario de la Metrópoli. Dijeron todos los centenes un 6 1/4 por 100 sobre el valor no-Si la Subdireccion cree que debemos rectificar minal con que fué autorizada su acuñacion para

> > Cuánta ignorancia revela este modo de discurrir,

miento de un impuesto, no se sigue que esa dispo- Tomemos por unidad monetaria la 17 de la onza sicion no sea susceptible de reforma y de sustitu- de oro de 21 quilates, por ser la que circula casi cion por otra más en consonancia con la norma exclusivamente, y llamémosla peso. Esta unidad, por el Excmo. Sr. Director, me dirijo á V. para que especialmente en Cuba, en estos tiempos; testigo la 8.335 gramos y su ley de 900 milésimas,—le dá un valor de \$5.39 El centen de 1854, de 8.387 Se creó el 10 por 100, el 5 por 100, el 15 por gramos y ley de 900 milésimas, calculado de igual 100 y fueron disposiciones tan legales, autorizadas manera, vale \$5.42, é idéntico valor tiene el centen y en ejercicio como la del 30 por 100 de que se de 1864. Adoptemos la denominación vulgar de trata y sin embargo, discutidas, examinadas y pro- centen para la pieza de 25 pesetas, de 8 064651 grapor 100. Esta misma y en la actualidad precisamen- decreto de 20 de Agosto de 1876 y hallarémos un

que sus efectos no han de ser como se presupone. Compárense estos valores con el caprichoso de Si, pues, se ha estudiado esa pequeña reforma para \$5.30 del decreto de 1875 y resaltará la ligereza

moneda depende de un cálculo que la generalidad La tarifa de éstos entre 50-25 15 8 dá un prome- de nuestros hacendistas parece haber dado al olvidio de \$29 por funcion. Suponiendo que funcionen do, presentamos uno que servirá de norma para toda la temporada actual, ó sean los cuatro meses, otros análogos. Ejecutando las operaciones que solo producirán \$3,480 al año; pero si la Hacienda exige la solucion de esta conjunta, hallarémos el bajase la tarifa á 20-15-10-5 los teatros podrian valor de \$5.21 de la pieza de 25 pesetas, autorizatrabajar 350 dias del año y al promedio de \$121/2 da por el real decreto de 20 de Agosto de 1876.

x pesos=25 pesetas de 1876. 25=8.064651 gramos. 1000=900 milésimas de fino, gramos. 230.0465=1 marco de Castilla. 21=24 marcos de oro ligado. 2=17 onzas, I=17 pesos.

Demostrado el error, ¿será conveniente establepuestos los espectáculos que se verifiquen en los cienda recaudaria por otro concepto más de lo que cer para los centenes los valores que les correspony por lo mismo, más acertado, adoptar en Cuba el Estamos obligados á pensar de este modo si es sistema monetario de la Metrópoli, con las modifi. que Cuba ha de entrar en el camino que la ciencia caciones que reclaman las necesidades de estas provincias?

> Asunto es á que dedicaré algunas líneas si las presentes merecen la buena acogida de la REVISTA ECONÓMICA.

> > MANUEL VILLANOVA.

TABACO DE REGALIA.

1866 y comunicada á la Contaduría general en 18 del mismo mes, leemos la siguiente Real orden de 3 de Junio de aquel año, dictada por la reina doña que de lo bueno, poco: Isabel II:

Administrador General de la Real Casa y Patrimonio lo que sigue: El Estado general del Tesoro y la situacion especial en que se hallan las cajas de la Isla de Cuba, á consecuencia de las apremiantes y costosas obligaciones que sobre ellas han pesado en época reciente [anexion Sto. Domingo] imponen al Gobierno el imprescindible deber de aminorar POR TODOS CONCEPTOS los gastos públicos consignados en aquel presupuesto, reduciéndolos á lo puramente indispensable para no desatender el servicio del Estado en lo que tiene de más urgente y apremiante. Hechas ya cuantiosas bajas en el presupuesto de 1866 á 67, todavía la suma de descubiertos en que la Hacienda se conocido el generoso desprendimiento de S. M. y que su maternal ánimo rechazaria siempre la inclusion de un crédito para su particular servicio cuando los demás se menguaban ó desaparecian ó se sujetaban á descuento las pensiones de las viudas y los huérfanos, se ha creido que debia ser suprimido el asignado para en que está inclusa la regalía ascendente á 37,000 esc. El Gobierno ha creido ser intérprete fiel de los elevados sentimientos de S. M. al proponerle la supresion de un gasto cuyos resultados distaban mucho de corresponder al objeto para que se destinaba, y que si no de grandes proporciones, ocasionaba sin embargo en la práctica algunas irregularidades que, suprimido, desaparecerian por completo. Atendidas estas consiservido disponer que desde 1º de Julio próximo venidero quede suprimida la adquisicion de tabaco para la que bajo el epígrafe "tabaco de regalía para la cór te" se incluia en el capítulo 12 artículo único de la seccion 1ª del presupuesto de 1866 á 1867 46,316 esc. cantidad de que ningun uso se hará, por deber tenerse por anulado el crédito legislativo que la representa."

¿Estará derogada esta soberana y saludable disposicion?

CABOS SUELTOS.

contestar á la Revista. Poco importa: el Diario do por él ¿qué extraño es que á su vez abogára vá ahora mismo á contestarse á sí propio.

Acércase Diciembre; el tiempo está fresco; nueshasta dejarle en camisa.

¿Qué dijo el 5 de Agosto de este año?:

La terminacion de la guerra, ha traido como consecuencia la paralizacion de los trasportes militares fuere. y conducciones de tropas que antes absorvian la atencion del Gobierno y de los especuladores. Los que ses de esta Antilla la concesion de franquicia alguna ayer dedicaban sus elementos y su riqueza al mejor al ganado de Honduras que no se otorque al procedenservicio del Estado, hoy los dedican á la reconstruccion del pais, y donde más azotó la guerra la cria del ganado era el primer elemento de la riqueza, están en tratos dos personas muy emprendedoras para preparar dos ó más vapores con el fin de traer en gran escala para el fomento de los potreros del Centro reses con fecha 9 de Agosto. de Honduras que sin disputa es el mejor ganado que para este objeto puede importarse.

¿Y el dia 9 del mismo mes?:

Unos 30 hacendados camagüeyanos en representacion además de la mayor parte de los del departamento Central, reuniéronse anoche con el objeto de ponerse de acuerdo acerca de la exposicion que va á redactarse para elevarla al Excmo. Sr. Gobernador el ganado flaco, ó sea de lo que LE PUEDA DOLER General á fin de que, en camino de reconstruir de veras aquel Centro, pueda llegarse pronto al hecho. Entre otras cosas, todas importantísimas, piensan suplicar á nuestra dignísima primera autoridad la libre. importacion del ganado de Honduras por un determinado número de años, por ser el único de cuantos se importan en esta isla que pueda proporcionarles el beneficio del repasto y de consiguiente el de la matanza.

En dias pasados al ocuparnos de esto mismo, deciamos que cada res procedente de aquel pais deja á Cuba, dado el precio de la carne que hoy rige, el beneficio de unos \$30 por cabeza.

¿Y el 24? Suma y sigue?:

Ayer salió el vapor Nuevo Barcelona para Hondu- de lo que tanto le interesa.

ras, fletado por un tratante de ganados de esta ciudad para traer reses de alli. Ya con este son varios En la página 422 del Boletin Oficial de Hacienda los vapores destinados á tan importante tráfico, pero de esta ciudad y mandada cumplir en 5 de Julio de a pesar del gran número de reses introducidas en esta tierra la carne sigue siendo cara y mala.

¿Y el 28? Tenga paciencia el lector y entérese,

Los Sres. Binney & Mehado, de Trujillo, Hondula Habana empleados en el tráfico de ganado, han comprado un vapor de hierro capaz para 600 reses.

Por último, he aquí lo que decia el Diario el dia

5 de setiembre:

buenas condiciones marineras y su andar, es seguro que rendirá su viaje en términos tan favorables como el Nuevo Barcelona. Pero es el caso de que importándose diariamente ganado del extranjero, la carne no baja y seria conveniente hacer algo por abaratarla.

Extractando los sueltos del desmemoriado Diahalla es tal, que de nuevo ha sido indispensable pen- rio, resulta: 1º que hay quienes despues de haberse sar en mayores limitaciones de los gastos. Entre estos, dedicado á los negociosde la guerra piensan dedicarse á los de la carne, á cuyo efecto se anda en tratos para poner dos ó más vapores y traer ganado de Honduras, que es el mejor: 2º que el ganado de aquel pais debiera importarse libremente por ser el único que deja gran utilidad al pais: 3º que á pela adquisicion del tabaco por la cantidad de 49'506 esc. sar de ser muchos los vapores que van de Cuba á Honduras la carne no baja por esto: 4º que para emanciparse de los dueños de vapores de la Habana empleados en el tráfico del ganado de Honduras, una casa de aquel pais ha comprado un vapor: 5ª: que, sin embargo de importarse mucho ganado, la carne no baja.

Ahora bien: prepárense nuestros lectores y lean los gastos generales." deraciones y enterada de todo S. M. [Q. D. G.] se ha con atencion este otro suelto del Diario publicado el dia 9 de Noviembre:

> "La Paz," periódico que vé la luz en Tegucigalpa, capital de la república de Honduras, publica en sus números últimamente recibidos, artículos y sueltos referentes á la exportacion del ganado de aquel territorio con destino á Cuba, abogando por una proteccion que juzgamos perjudicial á los intereses generales de esta Antilla. Se equivoca "La Paz" si cree que se concederá al ganado de Honduras franquicia alguna que no se otorque al procedente de otros puntos, venga ó no venga en un vapor especial. Podemos asegurárselo terminantemente.

Si tanto escribiera el Diario de la Marina sobre Por lo visto el Diario de la Marina no quiere las excelencias del ganado de Honduras, abogan-La Paz?

¡Cuantum mutatus ab illo! El Diario no quiere tro colega está abundante de prendas. Permítase- saber nada de ganados de Honduras desde que El nos, pues, que una á una se las vayamos tomando Triunfo empezó á hablar el 7 de Octubre acerca de la necesidad de que el ganado gordo que vá á los rastros, pague á la Aduana lo mismo que, por alguna que dirigir. término medio, se come el flaco, sea de donde

Juzgamos perjudicial, dice el Diario, á los interete de otros puntos, VENGA Ó NO VENGA EN UN VA-POR ESPECIAL.

¿Quién ha pretendido que la franquicia sea ex clusiva al ganado de Honduras? El Diario mismo

Aquí no se trata de vapor especial, ya que en esto alude á la proyectada empresa con bandera espanola del senor Bousquet. Ya dijo éste donde le déficit para nivelar su doméstico presupuesto: ¿qué apretaba el zapato y lo que hacia al caso en 11 de sucedería? Octubre, de consiguiente no involucre el Diario las cuestiones.

De lo que aquí se trata es del ganado gordo y á Mister Morgan, y no sabemos si á alguien más.

De lo que aquí se trata, en suma, es de que exista la competencia, de que baje el precio de la carne, de que no nos exploten los importadores, los dueños de los vapores, ni otras solapadas entidades que á título de que se interesan por el pueblo ván minándole la existencia por servir intereses privados.

¿Hemos dicho algo? Pues ir tomando nota, que

el asunto promete ser largo.

SINRAZONES DE "LA RAZON."

Nuestro estimado colega La Razon publica un gallardo artículo de órden económico que nos ha llamado la atencion, no por lo vigoroso y castizo de a frase sinó por el cúmulo de cuestiones que abraza.

Mas como todas esas cuestiones tienen su anverso y su reverso y el colega nos las presenta en em-"El Excmo. Sr. Ministro de Ultramar dice hoy al ras, á fin de emanciparse de los dueños de vapores de brion y por su lado sombrío y deleznable, esperamos á que en otros artículos nos las enseñe por el lado color de rosa, no sin advertir desde luego las enormes contradicciones sociales, financieras, políticas, de gobierno, de cambio, de tributacion, de Quizás dentro de pocos dias saldrá para los puertos trabajo y otras que la poética imaginacion del autor de Honduras el vapor español Marsella. Dadas sus del artículo no advirtió y que pudieran hacer mucho daño precisamente al pueblo, al proletariado, á las clases pobres y á otros á quienes se quiere defender.

Como el apreciable colega conoce la sinceridad de nuestro proceder estamos seguros de que no llevará á mal nuestras observaciones.

El artículo va dirigido "á los contribuyentes;" pero echamos de ménos en todo él la falta de una consideracion cuyo examen debió preceder á la concepcion del escrito. ¿Esos séres hambrientos de Vuelta-Arriba, de Vuelta-Abajo y de la ciudad á quienes habrá que repartir raciones de carne y pan, si las cosechas no fueran buenas este año, son ó no son contribuyentes?

"En buena ciencia económica, dice La Razon, cuando la oferta es superior al pedido, las elaboraciones se paralizan hasta que se expenden las mercancias elaboradas; del mismo modo cuando las salidas son mayores que las entradas necesita el Estado de recargar al contribuyente para sufragar

Perdónenos el colega: esta proposicion, tal cual la copiamos, no hay ciencia económica buena ni mala que la sostenga. Falta saber en que circunstancias se hace la oferta y con cuales condiciones, para que la demanda se retraiga, porque de tal carácter puede ser la oferta y tan superior que, á más de paralizarse las elaboraciones, no solo no se expendan las mercancías, sino que se pudran. Esto en cuanto al primer punto. Respecto del segundo ni aún como sofisma merece ser considerado: es sencillamente un antojo ó una necesidad del autor para redondear el párrafo, nada más; y fuera en verdad sensible que llegase á leerlo la Direccion de Hacienda porque no podría ménos que sonreirse al ver cuán á la buena de Dios aconseja un periódico político la necesidod de torcer el cuello á la gallina de los huevos de oro y con cuanta naturalidad se aboga, para plazo más ó ménos breve, por la supresion de esa misma Direccion que no se necesitaría tan luego como se acabase y no hubiese Hacienda

"¿De dónde, añade, ha de sacar fondos el Estado

sino de las riquezas particulares?"

Falta definir estas riquezas. Si no producen, de nada le sirven al Estado: si son productivas, el Estado no puede sacar de ellas más del producto líquido. Sacarles más sería destruirlas, y destruirlas sería disolverse él mismo. Esas riquezas no son tales particulares como el colega supone: son la riqueza pública que acumulan y de la cual viven los asociados todos. Figúrese una familia cuyos gastos excedieran al producto de su capital impuesto á interés y que todos los meses tomase de ese capital el

Pero dejémoslo aquí, lamentando no obstante que un artículo que contiene errores económicos de tanto bulto se haya repartido grátis el dia 25, con dano del colega y de todos cuantos intenta defender y apoyar.

¡Qué cierto es que la indiscrecion de algunos amigos hace más daño que las iras de un enemigo rencoroso!

INDUSTRIA DEL TABACO.

¡ Ya pareció el muerto!

Concluimos el artículo anterior preguntando de Respecto á los cabos sueltos, que conteste nues- quien sería una calavera que encontráramos en el tro estimable colega "La Paz", que por lo visto no osario de la estadística, y hé aquí como nuestro se muerde la lengua ni tiene para qué, tratándose contendiente S. A., con un interés y un celo dignos por cierto de ser imitados por todos los que se dedican á las varias industrias del tabaco, nos revela por completo la anarquía fabril en que hoy fluctúa este segundo elemento de riqueza de Cuba:

"Sr. Director de la REVISTA ECONÓMICA.

Mi distinguido amigo: Ante todo doy á V. las más expresivas gracias por la atencion que le mereció mi carta y de ello me felicito, pues con ese motivo se inaugura una discusion que ha de arrojar alguna luz en todo lo que se relaciona con el importante ramo del tabaco, hasta hace poco tan mal. conocido y tan injustamente abandonado por los que tienen el deber de velar por los verdaderos y más vitales intereses del pais.

Diré à V. con mi habitual franqueza que si bien estámos cerca de entendernos, no he quedado satisfecho con las razones que V. aduce para sostener la afirmacion de que los fabricantes de tabacos mezclan el tabaco de Puerto-Rico con el de Cuba.

Trataré, pues, de demostrar lo erróneo de ese concepto, y tal vez vengámos á encontrar los verdaderos usan.

poseedores de la calavera en cuestion.

Luminosos y muy importantes son los datos que V. presenta sobre la importacion y exportacion del tabaco de Puerto-Rico. En ellos se demuestra que á la sombra de la Isla hermana, se introduce en este mercado toda clase de hoja que se parece tabaco, haciéndose un comercio, que por más de un concepto puede llamarse criminal, y mucho más, si se tiene en cuenta el estado precario de nuestros cosecheros, que bien merecen, ya que no proteccion, al mènos que se les a V. de lo injusto que es juzgar a los fabricantes de dé lo que es justo y de derecho les pertenece; pero nada prueban en favor de la por mi combatida apre- noble deseo; pero hijo de la falta de conocimiento en paises, exclusivamente al tabaco; si no tienen cohesion ciacion. Pues qué? ¿No hay otros medios de dar el mecanismo interior, por decirlo así, del ramo del en relaciones ni mutualidad de intereses; si echa cada salida á aquel tabaco? ¿Ha de colgárseles el sambenito á los fabricantes, que en su inmensa mayoría no trabajan ni el inferior de Cuba, que es superior al de aquella procedencia, ó es que se llama fabricante á cualquiera que sin licencia y con marcas anônimas elabora de puertas adentro esa clase de tabaco, para exportar ó vender en plaza? ¿Se ignora acaso que de que salga de la postracion en que yace. una gran parte de esas pacas, las vuelven aquí tercios y salen despues como tabaco de Cuba? ¿No se sabe que hay varias contratas de tabaco en rama, de distintas naciones, y especialmente una muy importante de la madre Pátria que consume muchos miles de quintales y que ha hecho millonario al contratista que en Madrid hace la operacion con el Gobierno, sienda quizá esta una de las causas mas poderosas para sostener allí el absurdo incalificable del estanco? Pues si todo esto se sabe ó debe saberse, fácil será averiguar de quien es la calavera, excluyendo de sus presuntos poseedores á los verdaderos fabricantes.

En mi anterior manifesté que no sabia la latitud que se dá á la palabra fabricante por los que escriben, y en esto están en mi concepto el error y la diferencia miado y con marca etc., que haga esa mezcolanza;

que quedaremos conformes.

licencia é incluido en el gremio, establece una marca los hay, los hay. con su nombre, que llega ó no á constituir su crédito, segun la mejor ó peor calidad de sus tabacos, y claro está que si éstos son malos, el resultado será negativo, teniendo por consiguiente, que anularse tal marca, y

nombre en garantía de la manufactura.

Demostrado que las fábricas viven del crédito, hay categorías en que aquellas se dividen: pero, no es posible ni he sabido que ninguna puede sostenerse trabajando tabacos tan defectuosos como los que de fuera nos vienen, mientras que las hay que usan el inferior de Cuba y generalmente de Vuelta-Abajo, donde, como es sabido, hay distintas clases de rama más ó menos fina, por cuya razon entra aquí la mayor ó menor inteligencia; más ó ménos actividad de los compradores; los mayores ó menores recursos para hacer frente á los negocios; las distinta categorías de las fábricas, y los precios corrientes de sus tabacos.

mezclado, sinó puro el tabaco extranjero, vamos á ver de donde parte el abuso que dá lugar á la apreciacion que vengo combatiendo y que tan directamen- dera y que marchamos á la conquista de esas ventajas, te refluye en perjuicio de los legítimos fabricantes. y figúrese, en fin, que el Estado está dispuesto á capi-En muchas casas y particularmente en los alrededo- tular entre las necesidades de la industria y las neceres de la Capital, se elaboran en más ó ménos canti- sidades del Tesoro, ¿qué habrémos logrado? ¿De dad, tabacos de todas clases, pero por quienes no son qué servirá nuestra predicanda si los fabricantes—salconoce á los principales con el nombre de pacotilleros periódicos porque les estorba lo negro ó no los entienque venden sus tabacos por partidas para distinto den? punto, con marcas anónimas; pero como sus cajones | Esos fabricantes podrán dar su firma—y es mucho llevan como los demás estampado el nombre de la | --en alguna exposicion desatinada pidiendo que se Habana y se despachan por las aduanas de Cuba, recarguen los derechos de exportacion á la rama: posucede que, donde cae este tabaco, sufre el crédito del drán quejarse del exceso de la contribucion y repetir, verdadero; pues á los consumidores, hasta ahora, bas- por haberlo oido, que vamos al caos, palabra que no tábales saber que no era falsificado y sí importado de entienden muchos de los mismos que la manosean y la Habana. Estos pacotilleros que siempre han exis | que acaso supongan que es ir á caza de unos animatido, hacen hoy doble daño, pues en los tiempos feli- litos llamados caos que hay en nuestros campos; poces que no entraba aquí esa plaga llamada tabaco drán por último, lloriquear en un rincon de su fábrica

come la hoja en nuestras Vegas]. Trabajaban el más barato del país, que es de mejores condiciones indudablemente que el que hoy trabajan. Satisfacian esa clase de negocios indispensable en todo mercado, pero no perjudicaban como hoy el crédito de todo el tabaco de Cuba. Y digo doble daño, porque además de pagar la materia prima extranjera con notable perjuicio de la inferior del país, no pagan contribucion ninguna; lo que no es un grano de anís en las actuales circunstancias.

A los pacotilleros, siguen en gran número, los vendajeros que trabajan en sus casas para las Bodegas, cafetines y algunos depósitos, y lo que es peor que todo y sobre lo que llamo sériamente la atencion, estos individuos se proveen de cajones de las marcas principales que suelen adquirir en las ventas al pormenor después que estos los desocupan, llenándolos nuevamente con el detestable tabaco que elaboran, y cometiendo asi doble delito; pues engañan al incauto comprador y defraudan el crédito del fabricante cuyo cajon

Por todo lo expuesto, comprenderá V. que no tan solo no puede ni debe decirse que los fabricantes mezclan sus tabacos, sinó que el Síndico nada puede hacer por corregir un abuso que en su gremio no existe, pues los promiscuos y los defraudadores del legítimo tabaco están fuera de su alcance. Por otra parte, el Síndico, tal como se conoce, no tiene mas intervencion

que en el reparto de contribuciones.

No sé, amigo Director, si habré logrado convencer promiscuos, error sostenido por V. con el mejor fin y tituido periódicos suyos dedicados, como en otros tabaco, mecanismo que solo podemos conocer con uno por el lado que mejor le cuadra y se hacen aposacierto, los que tenemos en él vinculada nuestra existencia; pero, de todos modos, digna, dignísima es la conducta de V. que, conociendo la importancia que tudiar y pedir para ellos lo que ellos no quieren pedir envuelve para el país este ramo de riquezas, lo estudia y estudiar. y trata de poner la verdad en su punto, único medio

Yo á la par que lo felicito, le doy las gracias por la parte que me toca y espero que seguirá V. tratando este importante asunto, pudiendo contar con mi pobre, pero leal cooperacion en todo cuanto pueda y

crea V. conveniente.—S. A."

Habiamos hecho las excepciones que creimos de justicia respecto á los verdaderos fabricantes, alguno de los cuales ve con dolor que sus tabacos se le pican y pierden por falta de demanda ya que no de inteligencia en la elaboracion; pero como nuestro amigo se empeña en que es error en nosotros sostener que hay fabricantes que elaboran tabaco de Puerto-Rico mezclándolo con el de Cuba, por estar conformes con él concedemos que no hay más de un fabricante agreque nos separa y que procuraré aclarar, seguro de pero esté seguro que aquí, para nuestros adentros, decimos lo que Galileo ante los inquisidores; é pur si Entiendo que el verdadero fabricante es el que con muove ó lo que es lo mismo en lengua vulgar: de que

Buena prueba de lo que decimos nos la da la carta preinserta que señala como con el dedo quienes son y donde están; pero, ya lo hemos dicho, sean fabricantes legítimos ó sean fabricantes de pega, el hecho quedando incapacitado el dueño que ha puesto su existe y existen los hechores, que es cuanto queriamos aclarar, y ya podemos hacer capítulo de otra cosa.

Nuestro amigo se las promete muy felices de esta que comprender que éste es relativo, por las distintas discusion creyendo que algo se podrá adelantar por medio de ella en todo lo que se relaciona con el importante ramo del tabaco, sin reparar que él y nosotros y cuantos más terciar pudieran predicamos en desierto, y, ya lo dijo el refran, predicar en desierto

sermon perdido.

Nuestro contendiente dice que conocemos poco las interioridades de la manufactura del tabaco, y en ello tiene razon; pero en cambio sospechamos que él desconoce á su vez las exterioridades de sus co-agremiados. Figurese que tuviésemos la fortuna de sostener una discusion animada y luminosa, como él supone, y Ahora bien; conforme en que aquí se trabaja no solo | que trás ella faltase luego muy poco esfuerzo para obtener del Estado las ventajas que la industria del tabaco necesita: figúrese que hemos alzado ya esa banfabricantes, ni están clasificados como tales. Se les vo una docena de honrosas excepciones—no leen

[peor mil veces que la del Cogollero y Cachazudo que y lamentarse del sesgo que han tomado las cosas; pero y las estufas funcionan que es un contento. ¡Pobres

¿cómo quiere el amigo S. A. que sea fructuosa nuestra campaña si ha de pasar desapercibida para esos fabricantes? ¿A donde iríamos con nuestra bandera sin que á mitad del camino no nos echáramos á reir de la cruzada que acometiamos, al vernos solos en el desierto? Y dado caso que llegásemos al pié de los muros de la Jerusalen del tabaco ¿qué contestaríamos al castellano que, á la manera del alcalde aquel de la zarzuela Suens de oro, nos interrogase: ¿quiénes son ustedes? ¿de dónde vienen ustedes? ¿á dónde van ustedes? y ¿qué buscan ustedes?

Suponga que acertásemos á decirle de algun modo las penalidades que arrostra en la actualidad la industria agricola y manufacturera del tabaco y los peligros que la amenazan para en muy cercano porv nir, y que nos creyese bajo la fé de nuestra palabra honrada: ¿qué adelantaríamos? Como no se pueden poner diques al pensamiento, el castellano nos creería, sí; pero no dejaría de hacerse esta reflexion; estos dos caballeros legendarios vienen á defender á centenares de otros caballeros que tienen expedita su accion para que se les oiga en juicio y fuera de él, y puesto que no lo hacen es señal de que no son tan desgraciados como se les quiere suponer: ó bien si los defendidos son unos cuitados, han debido proveer de poderes, al

ménos, á sus defensores.

Ya ve que no es muy envidiable nuestra empresa por más que nos la hubiese de agradecer el pais. ¡El país! ¿No son los fabricantes, almacenistas y vegueros la parte del país más interesada en los beneficios de la industria que nos ocupa? Pues si ellos no han constólicamente la guerra en sus transacciones, nosotros no tenemos el derecho de suplirlos ni el deber de es-

La Gaceta de la Habana del dia 1º, por ejemplo, inserta el pliego de condiciones bajo las cuales la Direccion de Rentas Estancadas contrata la adquisicion de 600,000 kilógramos de tabaco de Vuelta-Abajo y 400,000 id. de Vuelta-Arriba ó de partido para surtido de las fábricas de la Península y cuya subasta se celebrará el 30 y 31 de Dicíembre próximo. A esto podriamos decir que nos parece demasiado breve el plazo y demasiadas y demasiado confusas, onerosas y raras las condiciones que ese pliego impone para que un veguero, almacenista ó fabricante se comprometa solo en tan peligrosa aventura comercial. No obstante, como cada uno campea por sus respetos y como de los audaces es la fortuna, allá se las haya el valeroso

que se atreva.

Por nuestra parte nos limitamos á lamentar que los hacendistas de la Metrópoli no hayan acabado todavía de convencerse de la necesidad que tiene el Estado de no ser industrial, de no monopolizar industria alguna y muy especialmente la del tabaco: de que protejan la produccion y manufactura de las provincias de Ultramar, prohibiendo la entrada de todo tabaco extranjero en puertos de la Península y prohibiendo en ésta á la vez su cultivo, imitando siquiera á los Estados-Unidos, con imponer al consumo lo mismo que se proponen utilizar en la fabricación y nionopolio, lo cual daría mejor resultado; pero ¿á qué fin podriamos estudiar ese punto? Se quedaría impreso en la RE-VISTA: los vegueros, almacenistas y fabricantes no tendrian conocimiento de él; y es bien triste en verdad gastar tiempo y cuartillas en obsequio de quien no sabe darse cuenta de cómo son y deben ser los elementos de su trabajo, y no quiere ilustrarse en las materias que automáticamente maneja.

Laudable es el empeño de nuestro amigo por hacer la defensa por quien parece no necesitarla y, si la necesita, hace todo lo posible por no merecerla; no obstante, su empeño se estrellará en la indiferencia ó ignorancia de los fabricantes que no leen periódicos ó

que se duermen cuando intentan leerlos.

Por su fortuna hay entre ellos, como antes dijimos, una docena de verdaderos fabricantes que merecen ellos solos toda nuestra atencion; por consiguiente, coja su báculo el amigo S. A. y emprendamos la caravana con rumbo á la Palestina del tabaco.

CARTAS DE LOS ESTADOS UNIDOS escritas expresamente para la "Revista Económica."

Nueva York, Noviembre 9 de 1878.

Sr. Director de la REVISTA ECONÓMICA.

Muy señor mio: No queda una hoja en los árboles de esta ciudad. El barómetro marca 30 Farenheit, temperatura propia para hacer helados económicamente. Todo el mundo corre que vuela. Los abrigos de todos géneros han hecho su debut. Señoras y caballeros abultan y pesan el doble. Los caloríferos

pobres! Han aparecido los anuncios de ungüentos Francia, Bélgica é Italia, y la querian superior á la y en el mismo período la reserva metálica de su Banco tornudos.

Novedad del dia. El Cable á flote. Para noticias frescas y universales, el nuevo periódico. Se publica aquí en buen papel y excelentes tipos. Contiene materias de todas clases y géneros. Es interesante, instructivo, ameno y...barato. El inventor de este vehiculo de cuanto pasa urbe et orbe es mozo que ustedes conocen. La redaccion es todo un arsenal y apostadero de periódicos. La colaboracion se compone de tres políglotas. Todos los centros de noticias de esta ciudad están en comunicacion directa con El Cable. Tiene de particular el nuevo órgano que no se publica más que para la Isla de Cuba. La cantidad y calidad de la lectura que porporciona es por demás digestible. A todo lo expuesto se agrega que es un multum in parvis y solo cuesta diez centavos en papel. Más por ménos ¿hay quién dé? ¿Ménos en Paris, en donde si no se ha convenido en la genepor más ¿hay quién pague? Y no digo más porque no se crean que escribo un reclamo. ¡Para bombos están los tiempos! Hoy no se dá lustre sin betun, y este charol lo doy grátis...porque sí. Aparte esta que les hable de las elecciones municipales de aquí y poderosa razon El Cable habla de por sí sin necesidad de comentarios. ¿Se romperá? La culta Habana Io [Estornudemos por si acaso.] dirá.

contar con los pagos de principal é intereses de la deu- dome en probar que si fué un error de los más crasos da pública de los Estados Unidos, ésta ha tenido en el mes de Octubre una baja de \$1.708,402-80. Con bajones semejantes la gran deuda es un mito. La convertibilidad del papel á metálico un hecho positivo, y el porvenir de la nacion americana, en riqueza, uno de los más lisongeros La Inglaterra, ántes de muchos años, tiene que reconocer la supremacía financiera de los Estados Unidos. Digo, la aristocrática el oro y la plata, la medida de los valores; pero por lo llar. Tendrá que ver, cosas más estupendas se han nen conciencia de lo que miden los tales costosísimos visto, y sinó ahí está que en la tierra que ha produci- papeluchos, voy, dejando á los fraccionarios en el do en 1877, 45 millones de oro y 39 millones de plata, lugar que les corresponde..., á noticiar á V. que el hay quien aboga por el papel moneda. Ya; en casa ministro de Hacienda de los Estados Unidos está predel herrero cuchillo de palo. Los greenbackers se parado ya para proceder, como he dicho antes, en 1º oponen á la reasuncion de pagos en metálico y cons- de Enero próximo á la redencion de los billetes grantituyen un médio fuerte de oposicion al Gobierno que I des, pues los chicos desaparecieran hace fecha y como está dispuesto á que el dia 1º de Enero del año en- por ensalmo, veamos como: trante se inauguren los pagos en metálico. Hay más, por las autoridades financieras de todas partes, y que la plata solo ha de servir en lo sucesivo para la acuque sapientium est mutare conssilium, y tienen razon.

Pero no es todo que los bimetalistas entran por el aro y dén ahora la razon á los monometalistas; sinó preguntar á los impugnadores de cierto proyecto sobre la sustitucion de los billetes fraccionarios del Banco Español de la Habana por moneda subsidiaria de 800 de plata, ¿de qué ley es, no el dime ó el half dime americano, sino el gran dollar yankee? Aunque no dudo por un momento que los aludidos señores [que siempre guardaron el mas absoluto incógnito] saben cuál es el valor intrínseco de las piezas de diez y cinco centavos de los Estados Unidos, y tampoco dudo que saben lo que hay de nuevo con lo del peso, diámetro y tolerancia de las monedas familiares de este país; empero, en la inteligencia de que no poseen la última cotizacion de la plata, me voy á permitir decirles que sin aprovecharme del tipo actual, sino admitiendo el de 51 1/4 peniques por onza, el valor intrínseco del nuevo duro legal de los Estados Unidos es exactamente de \$0.8623 en oro; y bien, si el peso fuerte solo representa en vez de los cien centavos, 86 y fraccion, que no llega al ¼, ¿cuál es el verdadero valor del real y del medio americano tenido en cuenta su peso, diámetro y tolerancia? ¿Subsana la diferencia la ley de los 9/10? Por cien pesos en oro hay que dar \$100 1/4 en billetes, y en plata \$86 1/4. Y bien, ¿qué hay ahora de aquello de querer la moneda y no querer la ley? Pues ley tiene la moneda de plati americana, y esa es de 1900 pero, ¿se dice algo del signar los siguientes datos estadísticos que demuestran equivalente? ¿Está la plata respecto del oro en la proporcion del 151/2, del 16 ó del 15?

Mas no me he propuesto escribir un artículo ni discutir la materia, ni entrar en polémica, sin embargo de que en este caso no se me pondría la traba del sublime Por Ahora con que en pleno siglo XIX y en 1877 se me impidió hacer en cierto punto pública defensa de una causa que fué echada á barrullo y que las intrigas y las influencias contribuyeron no poco á que la justicia, la razon y el derecho fuesen avasallados. No obstante, puedo decir á los que no admitian que S. S. el Papa hubiera autorizado la acuñacion de monedas de cambio de $\frac{835}{1000}$ de ley Igual á las de cha era de \$602.000,000, ha disminuido \$141.093,000 ria, en el estado actual del país, es INCOBRABLE.

para los sabañones. El cielo está de color gris. Ten- de la misma España que se adhirió á la convencion ha aumentado de \$146 á 435 millones de pesos. ney] aunque la equivalencia de la plata con el oro mismo, el oro se cotiza al 1/8 p. 8 de premio. esté en una relacion indeterminable, dada la tenden- Pero todavía queda algo que decir respecto de la solo es admisible en pagos hasta cuarenta chelines.

Y vea Vd. como me ido insensiblemente engolfando en la cuestion de la plata que es el gran problema desde 1857 hasta 30 de Junio de 1867. que se viene debatiendo en Europa y en los Estados Unidos, por no haber venido á un acuerdo los comisionados de diferentes paises del globo en la gran conferencia monetaria que últimamente ha tenido lugar ralidad de los puntos, al ménos se ha probado que la tan decantada invariabilidad del 15 1/2 es un absurdo.

Pero, ¿interesará más á los lectores de la REVISTA de otras zarandajas locales que de la alta finanza?

Bien se, amigo Director, que es tiempo perdido el Y ya que hay cable echemos mano del telefono. Sin que á las altas horas de la noche invertiria esforzánel que se cometió ahí al emitir los billetes fraccionatratando de sustituir por piezas de plata y no de nickel como las hay en Bélgica y en los Estados Unidos, tagos de Eolo, entierran caravanas enteras. esos mal llamados signos representativos de la moneda, ó como se decia en tiempos en que se pensaba de otra manern que hoy respecto de lo que es en realidad

De los \$232.659,648-57 que habia en moneda en si á nuestros abuelitos se les dijera que hay un pueblo la caja de la Tesoreria de los Estados Unidos el dia 19 en la tierra, que tiene una aversion terrible al duro de Octubre último se pagaron por diferentes concepde plata, ¿qué dirían? Y si á otros que no son abue- tos \$98.427,781-51 dejando un saldo de \$134.231,865 los se les dice que su teoría bimetálica está condenada | -06 en piezas de oro y de plata. Esta cantidad, para ñacion de la moneda subsidiaria, ¿qué dirán? Dirán convertibilidad, el Gobierno no pasará apuro alguno, cia de que no es posible suponer que todos los tenedo- con difteria. res de billetes, pero ni siquiera una gran mayoria pretendan cambiar los greenbacks por moneda, en lo que no deja de tener razon, y esta se cae de su peso efectuará al principio en plata (Dollars) y aun en el americana. caso de que sucediese lo contrario, agotados los 25 mi 31 de Octubre á unos 137 millones de pesos que, para crecerá en algunos millones más.

suma de \$326.000,000 y siendo así que hoy no se cuen- no baja de un millon de pesos. ¡Perder és! ta más que con cerca de la mitad del importe adeusolventa?

El tiempo y Mr. Shermann nos lo dirán oportunamente. La cuestion del gabinete es que se comience \$25,000 por los restos del que fué su esposo. la redencion de los billetes, que de estos, se cangeen por metálico cuantos se presenten y que como la ope- Jamaica y que es posible que pronto le tengan Vds. racion del cambio ha de ser obra de algunos meses, por ahí. Por ahora, es cuanto tiene que comunicar en el entreacto se verá la marcha que lleva la convertibilidad y se adoptarán los medios para bacer frente á las eventualidades futuras.

Antes de terminar sobre esta materia, voy á conque tanto en su totalidad como por cabeza de habitante, la circulacion de papel moneda es mayor en los Estados Unidos que en las otras potencias más importantes de Europa que se citan.

Circulacion. | Habitantes. |Per cápita. Nacion. Francia.....\$460.907,000 36.905,788 \$12.48 Inglaterra.... 213.965,000 33.474,000 E. Unidos.... 688.595,275 47.000,000

Siendo de tenerse en cuenta que la circulacion de adopta para arbitrarlos. Francia, desde 1º de Noviembre de 1873, en cuya fe-

drémos nieve? Por si así fuese, pieles é impermea- monetaria de la Union Latina, que la gran mayoría Para concluir, segun avisos de Nueva Orleans, el bles salen á plaza. Las frutas de la estacion abun- del pueblo americano no solo no dice nada respecto valor que allí se calcula tener hoy el peso de plata de dantes y variadas. Fluxiones ó resfriados, constipa- del valor intrínseco de la moneda menuda, sino que 412 1/2 granos de peso y 900/1000 de ley es de \$0,84273 dos ó catarros; y basta de tiempo, temperatura y es- á pesar de su antipatía al dollar de plata prefieren los y aquí, á las doce del dia de hoy, cien pesos en oro certificados de idem de la moneda de trapo [rag mo | valen \$100 y 121/2 centavos en currency, ó lo que es lo

> cia á la baja del precio del metal blanco, no solo por medida que el Gobierno se propone adoptar para el exceso de produccion sinó de la desmonetizacion de remediar la redundancia de la moneda menuda de la plata en Alemania, Holanda y Portugal, que en cobre, bronce, cobre nickel y otras monedas subsidiarias esto solo han seguido á la Inglaterra, en donde de de metal bajo, y ese remedio consiste en que podrán tiempo atrás rige el talon único ó lo que es lo mismo, presentarse para ser cambiadas en las sub-tesorerias la única moneda legal, es la de oro, pues de la plata del Gobierno, cantidades hasta la concurrencia de veinte pesos.

De dichas monedas se han puesto en circulacion

de á 1 ct.—id. \$ 3.741,700 por valor

Desde 1864 -- de á 2 ct. -- id. 912,020 " 1865— de á 3 ct.—id. 855,090 " 1866— de á 5 ct.—id. 5.773,090.

Importa.... \$11.281,900

que han dado de beneficio al Gobierno unos \$5.000,000. Desde Enero á Octubre han desembarcado en este puerto 70.801 emigrantes: 14,486 más que en igual período del año pasado. Si la arribazon continúa, antes de mucho se puebla el Gran desierto americano del Oeste; pero, [funesto adverbio] allí, á los que no mueran helados, los mata el tabardillo ó los acaba un tornado. ¡Bello pais el de América, Sr. Director! pero no por esa region arenosa y poéticamente horririos (á) churrosos, no es menor el en que se incurre no ble que de seguro le dá peon y salida á la del Sahara en Africa en que el simoun y el mamoun tiernos vás-

Por el departamento de naturalizacion de los Estados Unidos se acaba de descubrir que existen un mil ochocientas sesenta y ocho cartas de ciudadanía americana, falsas. Se han falsificado las monedas, los bilibra esterlina rindiendo homenaje al democrático do- que pueda interesar á los apreciables lectores que tie- lletes de bancos, las letras de cambio, los cheques, los valores de los Gobiernos etc., etc., pero que la industria haya progresado hasta el extremo de crear ciudadanos de pega, es lo que nos faltaba que oir, y sin embargo ¿tiene eso algo de extraño en un pais en que el Presidente actual debe el puesto que ocupa, á la ciencia de Mc. Allíster, Hermann y Patrizio, segun lo dicen en todos tonos y diariamente los órganos demócráticos de la nacion?

La Luisiana ha sufrido terriblemente por consecuencia de la epidemia del vómito que con los frios vá tomando el portante de carrera, despues de haber causado 3,958 víctimas de las 13,244 personas á que acometió, y ahora se ha presentado un mal mortífero 1º de Enero próximo se aumentará hasta 25 millones en Virginia. En cuatro dias han fallecido del croup y Mr. Shermann cree que, llegado el momento de la doce niños, y parece que en el rádio de cuarenta millas á lo largo del camino de hierro de Baltimore y disponiendo del referido pico y atendida la circunstan- Ohio no hay familia que no tenga alguna criatura

Diariamente salen médicos para el Oeste de dicho Estado que es el infestado por esa enfermedad cruel.

La prensa inglesa sigue ocupándose de la cuestion máxime si se tiene en cuenta que la conversion se de la luz eléctrica y le dá más importancia que la

En Lóndres se han organizado tres compañías para llones de pesos queda la reserva en oro ascendente en establecer el alumbrado eléctrico, y el Victoria Embankment, en la extension de una milla y cuarto vá á la fecha de la inauguracion de los pagos en metálico ser encendido con la nueva luz durante tres meses. Aquí, hay persona que desde que comenzó la cosa de Ahora bien, los billetes del Gobierno ó greenbacks la luz eléctrica calcula que la pérdida que han experique hay en circulacion en esta fecha representan la mentado las acciones de empresas de gas que posee

Ya habrán Vds. sabido lo del robo del cadáver del dado y aún concediendo que la existencia en la Teso- ex-potentado Stewart. El telégrafo habrá dado la reria acrezca hasta la mitad, la otra mitad ¿cómo se nueva de ese nuevo modo de explotar á los que les sobra el dinero; y como es tarde y estoy algo cansadito, concluiré diciendo que la viuda del difunto ha obtenido

Participo á Vds. que el amigo J. S. B. sale para

POR AHORA.

MI VOTO PARTICULAR sobre los Presupuestos.

Deudor.—No puedo pagar á V. por 32 razones: la primera, porque no tengo dinero ni de donde sacarlo....

Acreedor.—Pues suprima V. las 31 restantes....

Los presupuestos de gastos públicos para los 20 6.39 meses que comenzaron el 1º del corriente, no 3.46 han caido como una bomba, precisamente por cau-14.65 sa de su ascendencia, sinó por el medio que se

25 por 100 de contribucion directa y ordina-

Y es incobrable porque no hay con qué pagarlo. Administracion tendrá que suprimir oficinas y de- en los tribunales logra aturdirnos, ya que en la Los contribuyentes no poseen lo necesario, ni mu- jar cesantes gran número de empleados. Es sen- prensa no puede refutar nuestros argumentos. cho ménos para ello. Hace tres años que viven, sible tal medida, empero mucho peor es que la ri- Dice el Diario de la Marina. "Union fraternal los que viven, comiéndose el capital propio ó age- queza muera, y queden en ese caso cesantes desde "con la garantia de la constitucion nacional que no.

Los ingenios deben saldos atrasados á sus refaccionistas y relacionados; y éstos no están muy dispuestos á hacer nuevos préstamos, porque no hay sus reales en todos los círculos financieros.

sus cuentas atrasadas.

El oro y el crédito están jugando á la gallina ciega.

portantes, viven de milagro, haciendo esfuerzos ligerísimas, dobladas longitudinalmente en cuatro zas á favor de los fueros vascos; mas cuando esinauditos para no sucumbir. Esto lo sabe el alto hojas, que al caer al agua quedaban extendidas te mismo individuo fué hombre de Estado echó lo indispensable. Antiguamente un recibo de con vantaba las cabezas y bandas de las balsas, que- Un señor aprovechado escribió bellezas contra con que hacerle frente. Hoy asciende á tanto ó tes insumergibles, de variadas formas. Desprendian cuando este mismo individuo se hizo prohombre más que un pagaré otorgado por compra de mer- luego un par de remos sujetos á las bandas y bo- de la Union, cambió de parecer y hoy sostiene.... irritan de tal manera, que más de algun mercader salva-vidas. habrá pensado que, si el hombre fuese dueño de Una vez instalados todos en ellos, destornillaban Han llegado ya á la Habana los señores que seguir sus impulsos, le mediria las costillas á aquel las cabezas de los remos y sacaban de sus huecos constituirán la nueva Empresa del alumbrado de infeliz que ninguna culpa tiene de nuestras desdi- guiones unos tubos de hojalata, rellenos de ali men gas. chas.

La renta de las fincas urbanas es un mito. Los propietarios deben un voto de gratitud (?) á las Si del 30 por 100 pagábamos la 6ª parte en comisiones calificadoras de marras y á la ley de billetes y 25 en oro y calculamos éste al 100 p. 8 desahucios, por venir.

Si los Bancos nos permitieran examinar sus carteras y algunas partidas de su activo, quizá encon- resulta que pagábamos neto...... 26-12 1/2 mayoría de los propietarios y la totalidad de protraríamos tanta gangrena ó más que en la restan- y si de 25 nada se nos deduce y se entienden letarios han reducido las entradas en sus estómagos, te riqueza del país.

Pero..... necesitamos por ventura hacer gran- CIENTO. des esfuerzos para demostrar la ineficacia de cier tos estudios, como el de los presupuestos? ¿No Un periódico de Galicia, haciéndose eco de otro culo, todo será cuestion de comer un poco más por nos dicen nada esas montañas de expedientes y Eco, está tan sulfurado contra la idea de emigracion el mismo dinero sin que la situacion financiera tenesos millones de pesos atrasados de cobro? Esta- de gallegos para Cuba, que no contento con no ga reaccion favorable. mos lastimando el cuerpo y dejamos la llaga intac- haber notado los 8,000 que se le escurrieron por Ambas entidades, si así piensan, viven en un error. cion. El remedio lo tenemos en la mano, -adoptémoslo. Aquí viene á pelo lo de aquel gallego que entró abajo se expresan, con direccion al Canadá, y los narán los deseos de todos.

Si el Pacificador no hubiese prescindido de ciertas preocupaciones, á estas horas no hubiésemos presenciado la epopeya más grandiosa que registra En la Habana ya no es posible morirse. Un

la historia de Cuba.

trémonos recursos en el producto.

mente el derecho que paga por entrar en la Penín- morir donde no cueste tan caro. sula,—son 20.000,000 de pesos, libres de gastos, si se cobran por remate como el arbitrio de la mar- Nos dice un amigo que hasta el advenimiento ca de carruajes, serán \$20.000,000 COBRABLES. Y del actual y matemático Administrador, existia en cada cual pagará por su producto y no por una las oficinas de la Española del gas, un aparato para renta muchas veces imaginaria. Al refaccionista comprobar los contadores, relojes ó metros destiaún le quedan 12 pesos para garantizarse. El ha- nados á marcar el gas distribuido al consumo. cendado se vé libre de la espantosa gabela que le ¿Porqué el indiscutible, eminente, sábio y prudente cuestan los préstamos y si la paga será para au- Administrador actual quitó ese punto de prueba? mentar la produccion. La Administracion se aho- No en valde le escuecen á la empresa nuestros ar-

el primer productor hasta el último consumidor.

J. M. DE A.

VARIEDADES.

garantías. El azúcar ha dejado de prestar esa se- En Madrid se habla mucho de los felices ensaguidad desde que existen ejecutores de apremio, yos que se han hecho en Amberes por nuestro muy para España y no para Portugal," le decia el porde las contribuciones extraordinarias, cuya licencia ilustrado compatriota D. Manuel Pastor Perez de tugués que lo llevaba: absoluta ni ha podido ni puede dárseles. Un ha- Lasala, inspector general en Inglaterra de las comcendado con garantía de 2,000 bocoyes de azúcar pañias de vapores españoles, del excelente aparato y fincas urbanas no encuentra hoy quien le preste de su invencion llamado Balsa-bote, cuyo objeto es \$40,000, y otros con inmensos recursos no hallan la salvacion de los náufragos. Ante el personal del moneda, y cuando más, si es metálica, pasará á la \$20,000, ni 10,000. La desconfianza ha sentado consulado de España, las autoridades de marina, categoría de simple mercancia. Ergo, si la moneda comisiones oficiales y gran número de damas y fiduciaria cubana no la admi e el Estado desde 1º La mayoría de las vegas de tabaco no han abo- armadores, navieros, ingenieros navales y comer- de Enero próximo, deja de ser moneda y todos tenado sus terrenos, porque sus dueños no tienen di- ciantes, especialmente marineros de todas las na- nemos derecho á rehusarla y á que todos nos la nero para comprar abono, ni siquiera para saldar cionalidades, se figuró el espectáculo de un buque rehusen. con pasajeros que se iba súbitamente á pique, salvándose estos por la tripulacion por medio del aparato.

todos españoles. En el acto de izarse la bandera de el artículo 5º del convenio. socorro á bordo del buque náufrago, se vieron Los establecimientos, en las ciudades mas im- volar desde su cubierta una especie de mamparas comercio que, á la fuerza, tiene que mostrarse des- como una manta. Los marineros subian sobre sus abajo los fueros. confiado y receloso, y concretar sus operaciones á planas superficies y tiraban de una cuerda que letribucion era una bicoca y siempre habia en caja dando los supuestos náufragos dentro de unos bo- la esclavitud y las imprimió en el extranjero; pero cancías. El cobrador y mucho más el ejecutor gaban velozmente para dar auxilio á los demás náu- la cuestion de siempre. causan síncopes con su sola presencia, y á veces fragos en el agua ó poco diestros en armar sus botes

tos condensados y buen vino español.

ó sean en total en oro...... 27-50 obteniendo el 5 p. 8 de bonificacion.. 1-27 1/2 ha de reportar economías en los gastos particulares

íntegros en oro los 25, resulta que no tenemos concretándose á los recursos de que cada cual puemas economía que el uno y un octavo por de disponer.

ta. El contribuyente juzga opresora la Adminis- el lado de Buenos-Ayres, pide que hasta en el En virtud de Real órden de 18 de Octubre, la tracion, y ésta cree refractario al contribuyente. ofertorio de la misa se haga propaganda de oposi- Administracion General de Correos admite desde

No nosotros los contribuyentes, sinó la Administra- en una iglesia, en momentos de rezarse la letanía y Estados-Unidos, con arreglo á la tarifa siguiente: cion. Nada de ofertas ni expedientes como el de oyendo á los fieles contestar el Libera nos Dómine, los \$8.000,000 billetes de la emision de guerra, cu se dió á pensar que aquello debia ser cosa buena, ya responsabilidad eludieron mas tarde sus promo- por mas que no lo entendia; y sin encomendarse á vedores, los santones. Venga la iniciativa y la Dios ni al diablo, unió su voz á la de los demás disposicion de arriba, dentro de lo posible y se lle- fieles, cuya entonacion procuró imitar gritando á pulmon tendido, á cada versículo del cura:

E lu mesmu diju eu.

camino largo é intransitable en algunos tramos y Prescindamos por un momento de todas las be- 10 pesos oro por cada metro de tierra, sin contar llezas [?] de la contribucion hoy ordinaria y arbi- los demás gastos proporcionados á la longitud y latitud del entierro, son capaces de determinar á 2.500,000 cajas de azúcar á 8 pesos,—es precisa- todo ser viviente á renunciar á la gloria eterna ó á

rra muchos contratiempos y muchos gastos. La tículos sobre el asunto, hasta el extremo de ver si

"nos aleja para siempre y cada dia más de la Co-"lonia."

Afortunadamente el Banco Hispano-Colonial, á pesar de ser un anacronismo económico financiero. hasta en su título, se hace cuenta de que el Diario es el lorito aquel que cuando gritaba "Lorito real

Teu irás donde te leven.

La moneda que no recibe el Estado, deja de ser

¿Cuando realizará el Banco Español las obligaciones que recibió del Gobierno, para que pueda Los marineros que efectuaban la maniobra eran recojer los biletes menores de \$ 5 á que se refiere

Un hombre político de gran talla, escribió belle-

Esto fué allá.

Esto es acá.

Compadecemos á los accionistas de la indiscutible tallapetrense.

Están muy equivocados los que suponen que la rebaja del 10 p. 8 en los derechos de exportacion de los habitantes de esta provincia. La inmensa

> La rebaja del 10 p. 8, si es que llega hasta el consumidor por medio del abaratamiento del artí-

el dia 17 del actual las cartas y demás objetos que

CUBA Y PUERTO RICO.

Cartas franqueadas 25 céntimos por cada 15 gramos.

Cartas no franqueadas ó insuficientemente franqueadas, 50 céntimos por cada 15 gramos.

Targetas postales, 10 céntimos cada una. Periódicos, impresos de todas clases y muestras, 10 céntimos por cada 50 gramos.

Derechos de certificacion, 50 céntimos.

El Diario de la Marina refiriéndose à la junta magna constitucional dice, que un su compañero de redaccion, el secretario del Casino,-propuso se nombrase una comision que al siguiente dia pasase á saludar á S. E. etc., etc.

Personas respetables del partido nos dicen que no hubo tal y que esa mocion fué hecha por uno de los delegados de los comités del interior.

¿En qué quedamos?

IMPRENTA LIBRERIA, PAPELERIA Y ENCUADERNACION

PROPAGANDA LITERARIA, [Premiada en la Exposicion de Filadelfia,] 1878.-0'Reilly, 54.-Habana.